



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA INVIAS
No. 1684 DE 2025**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) -
DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4

**PERIODO
1 AL 5 DE FEBRERO DE 2026**



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION	4
2	DESCRIPCION DEL PROYECTO	5
2.1	Localización:	5
2.1.1	Inventario y estado inicial de la vía:	6
2.1.2	Características técnicas del proyecto:	7
3	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....	8
3.1	Información general del Contrato de obra No. 1709 de 2025.....	8
4	ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO	9
4.1.1	Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el Mes.	9
5	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATOS DE OBRA.	9
5.1	Informe semanal. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.....	9
5.2	Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. FormatoMEPI-MN1-IN-15-FR-4.....	9
5.3	Control diario del personal del Contratista de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.....	9
5.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.....	9
5.5	Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.....	10
5.6	Resumen ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.....	10
5.7	Seguimiento garantías y seguros contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.....	10
5.8	Seguimiento plan de calidad del contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.....	10
6	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	10
6.1	Información general del contrato.....	10
6.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.....	11
6.2.1	Actividades técnicas.	11
6.2.2	Actividades administrativas.	11
6.2.3	Información Financiera	11
6.3	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATOS DE INTERVENTORIA.....	13



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

6.3.1	Equipo y vehículos contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.	13
6.3.2	Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.	13
6.3.3	Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.	13
6.3.4	Seguimiento garantías contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.	13
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
8	ANEXOS	15
8.1	Correspondencia.	15
8.1.1	Correspondencia enviada.....	15
8.1.2	Correspondencia recibida.....	15
8.2	Registro fotográfico	15
8.2.1	Registro fotográfico.....	15



1 INTRODUCCION

En el siguiente informe se presenta la información correspondiente al contrato de interventoría el cual tiene Número del proceso SECOP IP-DEO-SGI-014-2025 el cual fue adjudicado con el No. 1684 – 2025 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Para realizar la supervisión de este contrato de Interventoría fue asignado como Supervisor el Ingeniero civil ARNULFO ARIAS SAENZ del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

En el marco de la ejecución de los Contratos de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y ambiental para el contrato No. 1709 de 2025 del Departamento de Sucre, objeto de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SGI- 010-2025 es el de “MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

En el documento se detalla la gestión llevada a cabo por el interventor ingeniero FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO en cada una de las actividades, así como las acciones tomadas por la interventoría para asegurar el cumplimiento de los pliegos de condiciones y las responsabilidades frente al contratante Instituto Nacional de Vías – INVIAS.



2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Siendo el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 2618 de 2013, señalando como objeto: “La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria, secundaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte”.

Es así como el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad soberanía y economía. Ahora bien, conforme a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2.1 Localización:

El proyecto objeto de intervención se localiza sobre el corredor vial identificado como Ruta Nacional 90SC02, la zona de influencia directa del proyecto comprende sectores puntuales con afectaciones en la estructura del pavimento, especialmente en los puntos kilométricos PR2+0450, PR3+0470 al PR3+0550, PR3+0450 (puente El Reparo) y PR5+0300 (puente El Mamey). La localización geográfica del corredor



NIT. 901.723.533-5

y puede observarse en la Figura 1.1 (mapa de localización), tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Figura 1.1. Localización de la vía 90SC02. Fuente: <https://hermes2.invias.gov.co/SIV/>

2.1.1 Inventario y estado inicial de la vía:

En visita técnica realizada el 18 de noviembre de 2025 se evidencia lo siguiente:

Punto 1: PR3+0450-PR3+0550 donde se observa piel de cocodrilo en el asfalto y además se observa que la subrasante presenta problemas de soporte, se observa visualmente material fino granular.

Punto 2: PR03+050 (Puente el Reparó) donde se observa capa asfáltica deteriorada con piel de cocodrilo.

Punto 3. PR05+300(Puente el Mamey) presenta deterioro en la losa del tablero donde se ve acero expuesto a la intemperie. Y el acceso al puente presenta deterioro del asfalto.

Punto 4. PR6+0150 este punto no se encuentra dentro del anexo técnico pero el administrador vial expone que hay pérdida de banca y es prioritario la intervención, además el administrador vial manifiesta que le radicaron derecho de petición solicitando la intención por parte de la comunidad ya que se presenta un peligro



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

para la comunidad.



Figura 2. Reunión técnica inicial

Por lo anterior, una vez sean realizados los ajustes a los diseños por parte del contratista de obra tomando como base la documentación de referencia y los mismos sean revisados y avalados por la interventoría, se definirán detalladamente las obras a ejecutar en estas vías.

2.1.2 Características técnicas del proyecto:

El contrato se ejecutará en la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta Nacional 90SC02), localizada en el departamento de Sucre. Esta vía hace parte de la Red Vial Nacional y su administración está a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, bajo la coordinación operativa de la Dirección Territorial de Sucre.



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

Las actividades por ejecutar comprenden, entre otras, el fresado de la superficie de la capa de rodadura y el reemplazo de esta, inclusive de las capas subyacentes de base y subbase en caso de requerirse; reparación de elementos estructurales en puentes, mejoramiento de sistemas de drenaje superficial (cunetas y filtros), así como la instalación de señalización vertical y horizontal (demarcación y tachas). Esta intervención se enmarca en la estrategia institucional de conservación vial liderada por el Ministerio de Transporte y el INVIAS, orientada a preservar la infraestructura existente, garantizar la continuidad del servicio vial y fortalecer la conectividad regional de forma segura, eficiente y sostenible.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, adoptadas mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014 y lineamientos de la cartilla Obras Menores y estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías adoptada mediante Resolución 2483 de 2020 y/o la que se encuentre disponible y vigente del Instituto Nacional de Vías.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del Contrato de obra No. 1709 de 2025

PROCESO DE LICITACION:	SA-MC-DEO-SGI- 010-2025
CONTRATO No:	1709 de 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO
NIT:	901.990.307-0
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 602.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre del 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de noviembre del 2025
PRORROGA No. 1:	Hasta 12 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de febrero de 2026.
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza No. 14-44-101246356
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza



4 ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO

4.1.1 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el Mes.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 5 de febrero de 2026, se presentan las siguientes actividades:

- El contratista de obra solicitó la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 1709 de 2025, debido a las afectaciones ocasionadas por la ola invernal en el corredor vial Coveñas – Sabaneta, las cuales generaron inundaciones y el aumento del nivel del agua en las zonas de intervención, impidiendo la ejecución normal de las actividades de mantenimiento y poniendo en riesgo la seguridad del personal, maquinaria y usuarios de la vía. Así mismo, se adelantaron las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la formalización del Acta de Suspensión No. 1 por un término de cuarenta (40) días.

5 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATOS DE OBRA.

5.1 Informe semanal. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Se remite Anexo 1. los informes semanales del presente periodo.

5.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

Se remite Anexo 2. Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra

5.3 Control diario del personal del Contratista de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

Se remite Anexo 3. Control diario del personal del Contratista de obra y planillas de seguridad social del periodo.

5.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

Se remite Anexo 4. Informe Financiero y presupuestal de obra.

5.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Se remite Anexo 5. Estado general del tiempo.

5.6 Resumen ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

No se realizaron actividades de obra.

5.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

Se remite anexo 7. Seguimiento de garantías y seguros Contratos de obra.

5.8 Seguimiento plan de calidad del contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se remite anexo 8. Seguimiento plan de calidad del contrato de obra

6 INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Información general del contrato.

PROCESO:	Concurso de Méritos No. IP-DEO-SGI-014-2025
CONTRATO No:	1684 de 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINTER JMJ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO
NIT:	901.723.533-5
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 57.230.102,00
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de noviembre de 2025
PRORROGA No. 1:	Hasta 12 de febrero de 2026.



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de febrero de 2026.
DIRECCION:	Carrera 17 N 19ª-35W
NUMERO DE CONTACTO:	Celular: 3103698141
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza No. 53-44-101040882

6.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

Las actividades generales desarrolladas por la Interventoría durante el presente periodo, resultado del seguimiento a los contratos de obra:

Contrato 1709 del 2025: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fueron las siguientes:

6.2.1 Actividades técnicas.

Se realizaron actividades de inspección y verificación técnica en el corredor vial Coveñas – Sabaneta, evidenciando afectaciones ocasionadas por la ola invernal, tales como inundaciones y la sumersión del Puente El Aserradero, situación que impedía la ejecución normal de las actividades de mantenimiento y no garantizaba condiciones mínimas de seguridad para el personal, maquinaria y usuarios de la vía.

6.2.2 Actividades administrativas.

- Se efectuó la revisión, evaluación y trámite administrativo de la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra No. 1709 de 2025, emitiendo concepto favorable por parte de la interventoría y adelantando la elaboración y formalización del Acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra y del Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025, por un término de cuarenta (40) días.

6.2.3 Información Financiera

La interventoría radico acta de cobro No. 1,2, 3 y 4.

CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	nov-25	\$ 10.689.672,50	\$ 2.031.037,77	\$ 12.720.710,27
2	dic-25	\$ 26.445.486,90	\$ 5.024.642,51	\$ 31.470.129,41
3	ene-26	\$ 9.864.107,50	\$ 1.874.180,43	\$ 11.738.287,93
4	feb-26	\$ 445.201,11	\$ 84.588,21	\$ 529.789,32
TOTALES		\$ 47.444.468,01	\$ 9.014.448,92	\$ 56.458.916,93

6.2.3.1 RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2025	755225	C-2401-0600-82-51102D-2401023-02	10	Nación	Principal	\$ 57.230.102
TOTAL						\$57.230.102



6.3 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATOS DE INTERVENTORIA.

6.3.1 Equipo y vehículos contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

Se remite anexo 9, el formato correspondiente.

6.3.2 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

Se remite anexo 10, el formato correspondiente.

6.3.3 Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

Se remite anexo 11, el formato correspondiente.

6.3.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Se remite anexo 12, el formato correspondiente.



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 5 de febrero de 2026, la Interventoría del Contrato No. 1684 de 2025 desarrolló actividades de seguimiento técnico y administrativo relacionadas con las afectaciones ocasionadas por la ola invernal en el corredor vial Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02), evidenciando condiciones que impedían la normal ejecución de las actividades de mantenimiento programadas.

Como resultado de las inspecciones y verificaciones realizadas, se constató la presencia de inundaciones y el incremento del nivel del agua en las zonas de intervención, incluyendo la sumersión del Puente El Aserradero, situación que no garantizaba condiciones mínimas de seguridad para el personal, maquinaria y usuarios de la vía.

En atención a lo anterior, la Interventoría evaluó y emitió concepto favorable respecto a la solicitud de suspensión temporal presentada por el contratista de obra, adelantando las gestiones técnicas y administrativas necesarias para la elaboración, revisión y trámite del Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1709 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025, por un término de cuarenta (40) días.

De acuerdo con el seguimiento al avance físico del contrato de obra, durante el mes se alcanzó un porcentaje ejecutado del 0%, con un avance físico ejecutado acumulado del 85.75%, conforme a los reportes verificados por la interventoría.

Así mismo, el Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025 presenta un avance financiero acumulado del 98.65%, de acuerdo con las actas de cobro radicadas y revisadas durante el periodo del presente informe.



8 ANEXOS

8.1 Correspondencia.

8.1.1 Correspondencia enviada.

fecha	Referencia consecutivo /	Asunto	Envía	Recibe
03/02/2026	CON-018-2026	Aprobación suspensión contrato de obra No. 1709 de 2025 y solicitud suspensión contrato de interventoría No. 1684 de 2025.	CONINTER JMJ S.A.S	ARNULFO ARIAS SÁENZ-Supervisor.

8.1.2 Correspondencia recibida.

fecha	Referencia consecutivo /	Asunto	Envía	Recibe
3/02/2026	CPE-1709-2025-014	Suspensión del contrato 1709-2025 por 40 días.	CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH	CONINTER JMJ S.A.S

8.2 Registro fotográfico

8.2.1 Registro fotográfico

No se realizaron actividades de obra.



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

CON-018-2026

Coveñas, 3 de febrero de 2026

Ingeniero

ARNULFO ARIAS SÁENZ

Director Territorial Sucre

Supervisor Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025, de objeto “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Asunto: Aprobación suspensión contrato de obra No. 1709 de 2025 y solicitud suspensión contrato de interventoría No. 1684 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio CPE-1709-2025-014, radicado el 3 de febrero de 2026, mediante el cual ese Consorcio solicita la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 1709-2025, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) – DEPARTAMENTO DE SUCRE”, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Analizadas las circunstancias expuestas y verificada la afectación generada por la actual ola invernal en la región Caribe, especialmente en los departamentos de Sucre y Córdoba, se evidencia la imposibilidad de continuar con la normal ejecución de las actividades contractuales, así como los riesgos asociados para el personal, la maquinaria y los usuarios de la vía. En particular, el Puente El Aserradero se encuentra en estado sumergido y las zonas aledañas presentan altos niveles de inundación, lo que impide la ejecución de las actividades de mantenimiento programadas y no garantiza condiciones mínimas de seguridad para el personal y la maquinaria.

En consecuencia, la interventoría no presenta objeción y aprueba la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 1709-2025, por un término de cuarenta (40) días, comprendidos entre el 6 de febrero de 2026 y con fecha de reanudación de 18 de marzo de 2026, o hasta que se restablezcan las condiciones climáticas que permitan la adecuada ejecución de los trabajos, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 24 de marzo de 2026.

Así mismo, y en atención a que las actividades de interventoría se encuentran directamente ligadas a la ejecución del contrato de obra, se solicita la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1684 de 2025, por el mismo término y bajo las mismas fechas de suspensión y reanudación del contrato de obra, a fin de mantener la debida correspondencia técnica, administrativa y financiera entre ambos contratos.



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

Finalmente, se solicita adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción de las Actas de Suspensión de los contratos de obra e interventoría, conforme a la normatividad contractual vigente.

Atentamente,

RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA
Director de interventoría.

Bogotá, 3 de febrero 2026.

Señores.

CONINTER JMJ S.A.S.
NIT 901.723.533-5

Asunto: Suspensión del contrato 1709-2025 por 40 días.

Cordial saludo.

En atención a las circunstancias actuales que atraviesa el país, y de manera particular a la ola invernal que viene afectando de forma significativa la región Caribe, me permito informar y solicitar la suspensión temporal del Contrato No. 1709-2025, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Las intensas y continuas precipitaciones han impactado directamente el área de intervención del proyecto, especialmente en los departamentos de Sucre y Córdoba, generando inundaciones y un incremento significativo en los niveles de los cuerpos de agua. En particular, el puente El Aserradero se encuentra actualmente sumergido, y las zonas aledañas al proyecto presentan altos niveles de inundación, lo cual impide la ejecución de las actividades de mantenimiento programadas y no garantiza las condiciones mínimas de seguridad para el personal, la maquinaria y los equipos, afectando de manera directa la ejecución de las actividades contractuales.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la seguridad, preservar la calidad técnica de las obras y evitar afectaciones contractuales, se considera procedente la suspensión temporal del contrato por cuarenta y cinco (40) días, a partir del 5 de febrero del 2026 hasta el 17 de marzo del 2026 o hasta que se restablezcan las condiciones climáticas que permitan la normal ejecución de los trabajos, y nueva fecha de terminación del contrato 24 de marzo del 2026.

CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH
Nit: 901990307-0
ryrproyectosing@gmail.com
Carrera 14 No 75-12 Oficina 101 Bogotá.

- **Fecha de suspensión inicial.** 5/02/2026
- **Fecha de reanudación** 17/03/2026
- **Nueva fecha de terminación** 24/03/2026

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones y trámites administrativos necesarios para la formalización del Acta de Suspensión correspondiente.

Cordialmente



RAFAEL HERNÁN RODRIGUE PRIETO
CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH.

Frente frío en Colombia: Ideam explica incremento anormal de lluvias en el país para inicio del año

El Ideam dio a conocer varios de los factores que han influenciado en el incremento inusual de las lluvias en el país. Frente frío, condiciones Tipo La Niña, entre otros fenómenos.



Por: Mateo Medina Escobar

2 de Feb, 2026 - Actualizado: 2 De Feb, 2026

Compartir

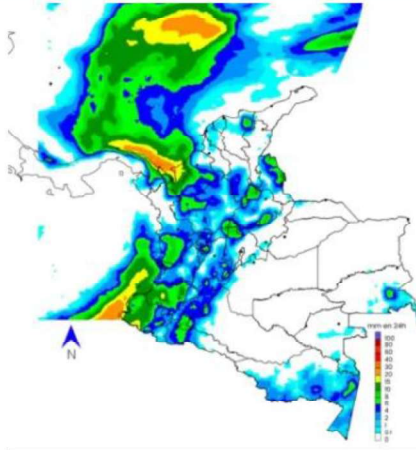


Imagen de referencia de clima en Colombia. Ideam/Pexels

PUBLICIDAD

← Ads by Google

Send feedback

Why this ad? ⓘ

<https://www.noticiascaracol.com/colombia/frente-frio-en-colombia-ideam-explica-incremento-anormal-de-lluvias-en-el-pais-para-el-inicio-de-2026-rg10>

EMUNAH S.A.S



Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (03/02/2026 09:45)

Nombre estación: AEROPUERTO LOS GARZONE **Corriente:** **Categoría de estación:** Sinóptica Secundaria
Latitud: 8.8258333330 **Longitud:** -75.82513889 **Elevación:** 20
Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA **Area Operativa:** Area Operativa 02 - Atlántico **Departamento:** Cordoba
Municipio: Montería **Fecha instalación:** 06/02/2015 00:00 **Fecha suspensión:**
Variable: PRECIPITACION **Frecuencia:** Diaria **Fecha consulta:** 01/01/2026 00:00-03/02/2026 00:00
Parametro: Día pluviométrico (convención) **Unidad medida:** mm

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-01-05 00:00	11.3	Preliminar
2026-01-11 00:00	1.7	Preliminar
2026-01-12 00:00	6.4	Preliminar
2026-01-15 00:00	4.1	Preliminar
2026-01-16 00:00	3.3	Preliminar
2026-01-30 00:00	1.2	Preliminar
2026-01-31 00:00	16.6	Preliminar
2026-02-01 00:00	22	Preliminar
2026-02-02 00:00	2.4	Preliminar
2026-02-03 00:00	1.1	Preliminar



Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (03/02/2026 09:46)

Nombre estación: AEROPUERTO RAFAEL BARVO **Corriente:** **Categoría de estación:** Climatológica Ordinaria
Latitud: 9.3338888890 **Longitud:** -75.28305556 **Elevación:** 166
Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M **Area Operativa:** Area Operativa 02 - Atlántico-I **Departamento:** Sucre
Municipio: Corozal **Fecha instalacion:** 15/06/1940 00:00 **Fecha suspensión:**
Variable: PRECIPITACION **Frecuencia:** Diaria **Fecha consulta:** 01/01/2026 00:00-03/02/2026 00:00
Parametro: Día pluviométrico (convencio **Unidad medida:** mm

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-01-01 00:00	0	Preliminar
2026-01-02 00:00	0	Preliminar
2026-01-03 00:00	0	Preliminar
2026-01-04 00:00	0	Preliminar
2026-01-05 00:00	0	Preliminar
2026-01-06 00:00	86.8	Preliminar
2026-01-07 00:00	0	Preliminar
2026-01-08 00:00	0	Preliminar
2026-01-09 00:00	0	Preliminar
2026-01-10 00:00	0	Preliminar
2026-01-11 00:00	0	Preliminar
2026-01-12 00:00	2.2	Preliminar
2026-01-13 00:00	0	Preliminar
2026-01-14 00:00	0	Preliminar
2026-01-15 00:00	0	Preliminar
2026-01-16 00:00	0	Preliminar
2026-01-17 00:00	0	Preliminar
2026-01-18 00:00	0	Preliminar
2026-01-19 00:00	1	Preliminar
2026-01-20 00:00	0	Preliminar
2026-01-21 00:00	0	Preliminar
2026-01-22 00:00	0	Preliminar
2026-01-23 00:00	0	Preliminar
2026-01-24 00:00	0	Preliminar
2026-01-25 00:00	0	Preliminar
2026-01-26 00:00	0.5	Preliminar
2026-01-27 00:00	1.1	Preliminar
2026-01-28 00:00	0	Preliminar
2026-01-29 00:00	0	Preliminar
2026-01-30 00:00	0	Preliminar
2026-01-31 00:00	4.8	Preliminar
2026-02-01 00:00	4	Preliminar
2026-02-02 00:00	0	Preliminar



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



**INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE
INTERVENTORÍA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE

PERIODO DEL 01 AL 5 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO:

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA
90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

2026



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

1 INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor realizada por el Director de Interventoría al Contrato de Obra No. 1709 de 2025 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Este informe se realiza con el fin de cumplir con el objetivo de la interventoría, el cual consiste en coadyuvar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.



2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Siendo el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 2618 de 2013, señalando como objeto: “La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria, secundaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte”.

Es así como el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad soberanía y economía. Ahora bien, conforme a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2.1 Localización:

El proyecto objeto de intervención se localiza sobre el corredor vial identificado como Ruta Nacional 90SC02, la zona de influencia directa del proyecto comprende sectores puntuales con afectaciones en la estructura del pavimento, especialmente en los puntos kilométricos PR2+0450, PR3+0470 al PR3+0550, PR3+0450 (puente El Reparo) y PR5+0300 (puente El Mamey). La localización geográfica del corredor



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

y puede observarse en la Figura 1.1 (mapa de localización), tal como se muestra en la siguiente ilustración:

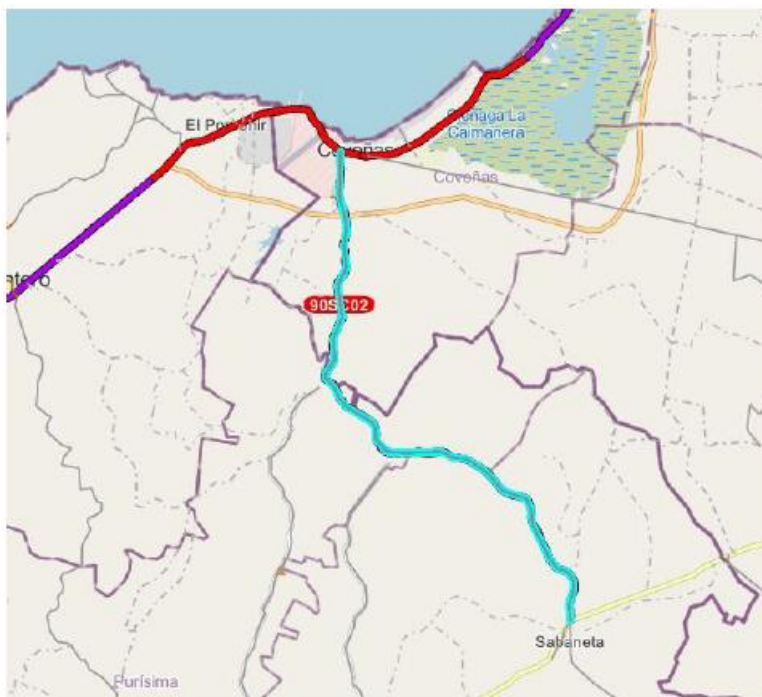


Figura 1.1. Localización de la vía 90SC02. Fuente: <https://hermes2.invias.gov.co/SIV/>

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 Información general del contrato.

PROCESO:	Concurso de Méritos No. IP-DEO-SGI-014-2025
CONTRATO No:	1684 de 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINTER JMJ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO
NIT:	901.723.533-5
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 57.230.102,00

PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de noviembre de 2025
PRORROGA No. 1:	Hasta 12 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de febrero de 2026.
DIRECCION:	Carrera 17 N 19ª-35W
NUMERO DE CONTACTO:	Celular: 3103698141
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza No. 53-44-101040882

3.2 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo al Manual de interventoría de obra pública, se citan las facultades y obligaciones generales de la interventoría:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
- Disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.
- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.
- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Instituto Nacional de Vías.
- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.
- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.
- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías.
- Informar al INVIAS y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.
- Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.
- Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.
- Interactuar con el contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.
- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.
- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.
- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.
- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.
- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.
- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.
- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.
- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.



- Garantizar que durante la ejecución del contrato de obra los únicos subcontratos que se desarrollen sean los expresamente autorizados por el INVIAS, de conformidad con lo pactado en el contrato de obra.
- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.
- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por el Instituto Nacional de Vías.

4 ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Las actividades ejecutadas por el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA director de interventoría son las siguientes:

1. Supervisión del personal de interventoría y del contratista.

En el presente mes no se realizaron actividades de obra.

2. Revisión de las actividades del personal de interventoría.

En el presente mes el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA director de interventoría aprobó la suspensión No. 1 del contrato de obra e interventoría.

3. Supervisión de la documentación de interventoría y del contratista.

En el presente mes el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA director de interventoría aprobó la suspensión No. 1 del contrato de obra e interventoría.

4. Revisión y aprobación de la correspondencia enviada por la interventoría al contratista.

Para este periodo el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA, director de interventoría elaboró y aprobó oficio No. CON-018-2026 asunto: Aprobación suspensión contrato de obra No. 1709 de 2025 y solicitud suspensión contrato de interventoría No. 1684 de 2025.



5. Supervisión y aprobación de los formatos y entregables.

Para este periodo el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA, Director de interventoría, elaboró el informe de interventoría y acta de costos No. 4 del contratista de interventoría y aprobó el acta de cobro del contratista de obra.

6. Asistencia a las visitas, reuniones y comités de obras.

Para este periodo el ingeniero RUBEN TAMAYO ESPITIA, Director de interventoría, no se realizaron visitas de obra.

Este informe se firma a los 5 días del mes de febrero del año 2026,

RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

Anexo 1-
Informes semanales.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Tolu

UBICACIÓN:

OBSERVACIONES: Se dio orden de inicio el 12-11-2025 para el siguiente informe no se tiene actividades en el area ambiental.

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI X NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X

CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X

Ocupación de cauces: SI NO N/A X

VERTIMIENTOS: SI NO N/A X

EMISIONES: SI NO N/A X

OTROS (Especificar cual) SI NO N/A X

OBSERVACIONES: Se dio orden de inicio el 12-11-2025 para el siguiente informe no se tiene actividades en el area ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión

OBSERVACIONES: Se encuentra en revisión por parte de INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA 20	INTER 4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizo socialización y conformación de la veeduría el día 16-12-2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NA

FICHAS PEDIALES APROBADAS: NA

AVALÚOS APROBADOS: NA

PREDIOS ADQUIRIDOS: NA

OBSERVACIONES: No se requiere requisitos prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se requiere requisitos de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana se han presentado altas precipitaciones lo que no ha permitido continuar con la intervención de la obra. Se encuentra en tramite suspensión No. 1 de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. LA INTERVENTORIA CONTINUARA REALIZANDO SU LABOR COMO ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA AL PROYECTO, CON EL FIN DE REALIZAR OBRAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD.

2. SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE AL DIA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: RUBEN DARIO TAMAYO ESPÍTA

Matrícula Profesional No.: 05202-47398 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



Anexo 2-
Control diario de maquinaria y
equipo contrato de obra.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA			5/02/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA			
PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	febrero	PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATO No.	1709 DE 2025	CONTRATISTA:	CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	1684 DE 2025	INTERVENTORÍA:	CONINTER JMJ S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FRESADORA	WIRTGEN W-1000		COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
TERMINADORA DE ASFALTO FINISHER	VOGELE		COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
COMPACTADOR NEUMATICO	CATERPILLAR PS 150		COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
COMPACTADOR VIBRATORIO			COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS	NEW HOLLAND B958		COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
CAMA BAJA			COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VOLQUETA STS000		15 M3	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VOLQUETA PBC877		15 M3	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VOLQUETA GZZ827		15 M3	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VOLQUETA TIC101		15 M3	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VOLQUETA GZZ829		15 M3	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
VIBRADOR DE CONCRETO		3 HP	COVEÑAS	I	I	I	I	I																										
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12	12	12	12																										
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0																										
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0																										
TOTAL INACTIVO				12	12	12	12	12																										

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.

3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista para la ejecución del proyecto.

4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula No. 25202-262867

Firma

Nombre: CAROLINA TAMAYO RICARDO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-378816 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



**Anexo 3-
Control diario del personal del
Contratista de obra.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.**

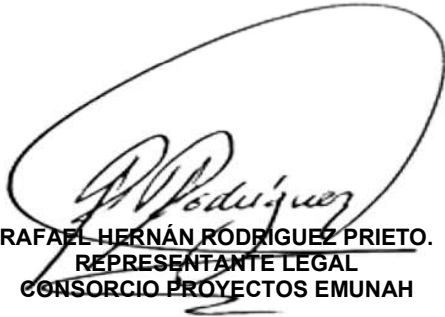
<

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo **RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía número **6759068** de **Tunja** en mi condición de representante legal de **CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH** identificada con **NIT 901.990.307-0**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados del periodo de **1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**.

Dada en Bogotá a los 5 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990307
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 14 # 75 - 12 OF 101 TELÉFONO:	3168254
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6011644872	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	9	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		135548358

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 70.600
SUBTOTAL:			1	\$ 70.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 60.400
SUBTOTAL:			1	\$ 60.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 76.700
SUBTOTAL:			1	\$ 76.700

VALOR SIN MORA:	\$ 206.300
VALOR MORA:	\$ 1.400
TOTAL PAGADO:	\$ 207.700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990307	NÚMERO PLANILLA:	6011644872	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	febrero AÑO 2026		MES marzo AÑO 2026
DIRECCIÓN:	CR 14 # 75 - 12 OF 101	TÉLEFONO:	3168254	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	135548358
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 70.100	\$ 500	\$ 0	\$ 70.600
SUBTOTALES:									\$ 70.100		\$ 500		\$ 70.100	\$ 500	\$ 0	\$ 70.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		APORTES		MORA	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN					DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 900	\$ 0	\$ 0	\$ 76.700
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 900	\$ 0	\$ 0	\$ 76.700

		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		VALOR PAGADO
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 60.000	\$ 400	\$ 60.400
SUBTOTAL:			\$ 60.000	\$ 400	\$ 60.400

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 207.700
----------------------	-------------------



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

**Anexo 4 –
Informe financiero y presupuestal
contrato de obra.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1			
											PÁGINA	PÁGINA 1 de 1.			
											FECHA	18/03/2026 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE				
CONTRATO DE OBRA No.: 1709 DE 2025											CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH				
MES INFORME MENSUAL: 1 al 5 Febrero 2026											PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1684 DE 2025											INTERVENTOR: CONINTER JMJ S.A.S				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior				
2025	733425	C-2401-0600-82-51102D-2401023-02			10	Nación		PRINCIPAL		\$ 602.000.000,00					
TOTAL										\$ 602.000.000,00					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 602.000.000,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha.	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
						\$ -	\$ -	\$ -	733425 Del 16-10-2024	\$ 602.000.000,00	\$ 602.000.000,00		SI	NO	
1	PARCIAL	nov-25	\$ 4.000.000,00	\$ 760.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	733425 Del 16-10-2024	\$ 597.240.000,00	\$ 597.240.000,00	Tramite		X	Acta No 1
2	PARCIAL	dic-25	\$ 365.908.300,00	\$ 2.653.533,47	\$ 368.561.833,47	\$ -	\$ -	\$ -	733425 Del 16-10-2024	\$ 228.678.166,53	\$ 228.678.166,53	Tramite		X	Acta No 2
3	PARCIAL	ene-26	\$ 69.013.060,00	\$ 500.476,39	\$ 69.513.536,39	\$ -	\$ -	\$ -	733425 Del 16-10-2024	\$ 159.164.630,14	\$ 159.164.630,14	Tramite		X	Acta No 3
4	PARCIAL	feb-26	\$ -	\$ -	\$ -				733425 Del 16-10-2024	\$ 159.164.630,14	\$ 159.164.630,14	Tramite		X	Acta No 4
TOTALES			\$ 438.921.360,00	\$ 3.914.009,86	\$ 442.835.369,86	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 159.164.630,14	\$ 159.164.630,14				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse estén o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
	VALOR BÁSICO			IVA			TOTAL								
TOTAL BASICO OBRAS	\$ 434.921.360,00			\$ 3.154.009,86			\$ 438.075.369,86								
OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ -			\$ -			\$ -								
PROV JORNADAS TRABAJO	\$ -			\$ -			\$ -								
PROVISION AJUSTES	\$ -			\$ -			\$ -								
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 4.000.000,00			\$ 760.000,00			\$ 4.760.000,00								
GESTIOS SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ -			\$ -			\$ -								
*	\$ -			\$ -			\$ -								
VALOR TOTAL PRESENTE MES	\$ 438.921.360,00			\$ 3.914.009,86			\$ 442.835.369,86								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div></div><div>Firma RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL Interventoría CONINTER JMJ S.A.S Matrícula No. 22202-188879</div></div> <div><div></div><div>Firma FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO REPRESENTANTE LEGAL Interventoría CONINTER JMJ S.A.S Matrícula No. 22202-188879</div></div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

**Anexo 5 –
Estado general del tiempo.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.**



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1709 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1684 DE 2025 INTERVENTOR: CONINTER JMJ S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total	
Seco	17	21	18	22	21																												
Lluvias moderadas	5	3	6	2	1																												
Lluvias intensas	2	0	0	0	2																												
Total horas	24	24	24	24	24																												

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ULLOA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-262867

Firma
Nombre: CAROLINA TAMAYO RICARDO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-378816 ANT



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



Anexo 6 –
Resumen ensayos de Laboratorio.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

No se realizaron actividades de obra.



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



**Anexo 7 –
Seguimiento garantías y seguros
contrato de obra. Formato MEPI-
MN1-IN-15-FR-12.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

	FECHA	18/03/2026
	(Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. 1709 DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 12/11/2025
PLAZO INICIAL: 31/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/03/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: \$ 602.000.000,00
VALOR ACUMULADO: \$ 602.000.000,00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 9.520.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 9.520.000,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1684 DE 2025
INTERVENTOR: CONINTER JMJ S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	\$ 60.200.000,00	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 180.600.000,00	6/10/2025			4/06/2028		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	\$ 120.400.000,00	6/10/2025			3/12/2028		
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 180.600.000,00	31/12/2025			5 AÑOS		
Calidad de los elementos	30%	\$ 180.600.000,00	31/12/2025			5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101246356
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA								
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 284.700.000,00	Desde			Hasta					
Otros			6/10/2025			31/12/2025					
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101076613
OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:
PRÓRROGA No.: 1
MODIFICACIÓN No.:
SUSPENSIÓN No.: 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	\$ 60.200.000,00	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 180.600.000,00	6/10/2025			26/08/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	\$ 120.400.000,00	6/10/2025			24/03/2029		
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 180.600.000,00	12/02/2026			5 años		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 180.600.000,00	12/02/2026			5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101246356
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																		
		VERSIÓN	1																		
		PÁGINA																			
		FECHA	18/03/2026 (Día) (Mes) (Año)																		
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																					
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																					
ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.: 1																					
<table border="1"><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>10%</td><td>\$ 284.700.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 284.700.000,00	Otros			<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>6/10/2025</td><td>24/03/2026</td></tr><tr><td>Día</td><td>Día</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA		Desde	Hasta	6/10/2025	24/03/2026	Día	Día
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 284.700.000,00																			
Otros																					
VIGENCIA																					
Desde	Hasta																				
6/10/2025	24/03/2026																				
Día	Día																				
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101076613 OTRAS PÓLIZAS No.																					
Certificado de modificación o anexo No. 5 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																					
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.																					
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:																					
OBSERVACIONES:																					
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																					
<div> Firma</div> <div>FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO REPRESENTANTE LEGAL CONINTER JMJ S.A.S Matricula No. 22202-188879 Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.</div>																					



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

**Anexo 8 –
Seguimiento plan de calidad del
contrato de obra. Formato MEPI-
MN1-IN-15-FR-14.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

5/02/2026
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.

1709 DE 2025
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA:

CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH

FECHA DE INICIO:

12/11/2025
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/02/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1684 DE 2025
(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

CONINTER JMJ S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI

X

NO

APROBADO: SI

X

NO

VERSIÓN No.

1

FECHA DE VERSIÓN:

5/12/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI

NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

NA

FECHA ÚLTIMA AUDITORIA:

NA

PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI

NO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

NA

FECHA PRÓXIMA AUDITORIA:

NA

OBSERVACIONES:

NA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI

NO

APROBADO: SI

NO

FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

NO

OBSERVACIONES:

N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

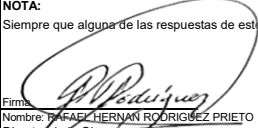
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

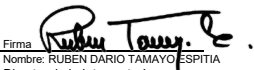
OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma: 
Nombre: RAFAEL HERNÁN RODRÍGUEZ PRIETO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-11063 CND.

Firma: 
Nombre: JOHN EDILBERTO PORTILLA HERNÁNDEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 76228-157412 VLL

Firma: 
Nombre: RUBÉN DARÍO TAMAYO ESPITIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-47398 ANT

Firma: _____
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



**Anexo 9 –
Equipo y vehículos contrato de
Interventoría. Formato MEPI-MN1-
IN-15-FR-5.**



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1684 DE 2025 INTERVENTORÍA: CONINTER JMJ S.A.S
CONTRATO DE OBRA No. 1709 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehículos tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	FORD RANGER 2021 DIESEL	I	I	I	I	I																										

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

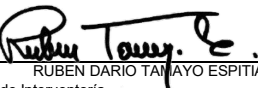
(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

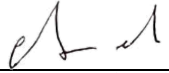
RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

- Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
- Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
- En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma 
Nombre: RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-47398 ANT

Firma 
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



Anexo 10 –

**Personal, control aportes legales y
seguridad social contrato de
Interventoría.**

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.



CONINTER JMJ SAS

NIT. 901.723.533-5



**Anexo 11 –
Información financiero y
presupuestal Contrato de
Interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</div>	<div>CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-9</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA</div>										
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1684 DE 2025		INTERVENTOR: CONINTER JMJ S.A.S										
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO		PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE										
CONTRATO DE OBRA No: 1709 DE 2025		CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH										
RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior					
2025	755225	C-2401-0600-82-51102D-2401023-02	10	Nación	Principal	\$ 57.230.102	\$ 57.230.102					
TOTAL						\$ 57.230.102	\$ 57.230.102					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 57.230.102										
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-25	\$ 10.689.672,50	\$ 2.031.037,77	\$ 12.720.710,27	N/A	N/A	N/A	755225-OCTUBRE-25	\$ 44.509.391,73	\$ 44.509.391,73	INVIAS-CP-R25-02044	ACTA No. 1
2	dic-25	\$ 26.445.486,90	\$ 5.024.642,51	\$ 31.470.129,41	N/A	N/A	N/A	755225-OCTUBRE-25	\$ 13.039.262,32	\$ 13.039.262,32	INVIAS-CP-R25-02587	ACTA No. 2
3	ene-26	\$ 9.864.107,50	\$ 1.874.180,43	\$ 11.738.287,93	N/A	N/A	N/A	755225-OCTUBRE-25	\$ 1.300.974,39	\$ 1.300.974,39	EN TRAMITE	ACTA No. 3
4	feb-26	\$ 445.201,11	\$ 84.588,21	\$ 529.789,32	N/A	N/A	N/A	755225-OCTUBRE-26	\$ 771.185,07	\$ 771.185,07	EN TRAMITE	ACTA No. 4
TOTALES		\$ 47.444.468,01	\$ 9.014.448,92	\$ 56.458.916,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 771.185,07	\$ 771.185,07		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas. 98,65%												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
	VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL							
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	\$ 43.838.468,01		\$ 8.329.308,92		\$ 52.167.776,93							
OTROS COSTOS DIRECTOS (Viaticos,Alquiler equipos, Oficina)	\$ 3.606.000,01		\$ 685.140,00		\$ 4.291.140,01							
VALOR TOTAL	\$ 47.444.468,01		\$ 9.014.448,92		\$ 56.458.916,93							
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.												
<div><div>Firma Nombre: RUBEN DARIO TAYAYO ESPITIA Director de Interventoria Matrícula Profesional No.: 05202-47398 ANT</div><div>Firma Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ Supervisor del Contrato de Interventoria Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV</div></div>												
Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												



CONINTER JMJ SAS



NIT. 901.723.533-5

**Anexo 12 –
Seguimiento garantías contrato de
interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

	FECHA	2/01/2026 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1684 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONINTER JMJ S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) - DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 12/11/2025
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: \$ 57.230.102,00
VALOR ACUMULADO: \$ 57.230.102,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento	10	\$ 5.723.011,00	1	10	2025	1/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 11.446.021,00	1	10	2025	1	12	2028
Calidad del servicio	30	\$ 17.169.031,00	1	12	2025	1	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 53-44-101040882
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

FECHA	2/01/2026 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento	10	\$ 5.723.011,00	12	11	2025	13/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 11.446.021,00	12	11	2025	12	1	2029
Calidad del servicio	30	\$ 17.169.031,00	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 53-44-101040882

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma  Nombre: RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202-47398 ANT	Firma  Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ Supervisor Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV
--	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.